



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00133958- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su consideración la renuncia definitiva presentada por la Prof. Elisa Verónica Seguí (Legajo: 31882);

Lo manifestado y solicitado en el orden 8 por la mencionada Escuela y teniendo en cuenta lo informado en el orden 13 por la Dirección General de Personal, en el orden 16 por la Dirección de Sumarios y en el orden 21 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Elisa Verónica Seguí (Legajo: 31882), al dictado de siete con treinta y tres (7.33) horas interinas reloj para Coordinación General del Departamento de Formación Lingüística (Cód. 320), a partir del 11/03/2024, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Prof. Elisa Verónica Seguí el agradecimiento de esta casa en la importante tarea desarrollada como docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Elisa Verónica Seguí, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al H. Consejo Superior.

ja/jf

